

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20409 - Persona y Familia / 3
Titulación	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Segundo curso Grado en Derecho - Segundo curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Segundo curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Rosa María Ruiz Ramos						
<i>Responsable</i> r.ruiz@uib.es	Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría					

Contextualización

La asignatura troncal Persona y Familia introduce al estudiante en una materia central del Derecho civil cuyo eje está representado por la Persona considerada en si misma, en su dimensión familiar y en su relación patrimonial.

El estudio de esta materia se vertebra en dos bloques importantes:

1) El Derecho de la Persona a partir del concepto de personalidad jurídica, donde se estudia tanto la persona física como jurídica.

La Persona está dotada de la cualidad de la personalidad civil; adquiere la capacidad jurídica con el nacimiento, siempre que cumpla los requisitos que determina el Código civil y desde entonces es un sujeto con aptitud para ser titular de derechos y deberes jurídicos. Desde que tiene personalidad jurídica es titular de los llamados derechos de la personalidad. En función de la edad y de la capacidad para autogobernarse, podrá ejercitar ya sea por si misma, ya sea con la asistencia de sus padres o curador, o por representación legal, estos derechos y obligaciones de las que es titular. Junto a la persona física, el derecho crea una ficción que denomina Persona Jurídica, que son entes a las que el ordenamiento jurídico les atribuye, también, personalidad jurídica, si cumplen los requisitos exigidos legalmente.

2) El Derecho de Familia constituye el otro bloque de la asignatura. Es el conjunto de instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la familia y en relación a terceros. Las principales instituciones que en este ámbito se estudian son: el parentesco; la institución del matrimonio, que a partir de su celebración origina un conjunto de relaciones tanto personales, como patrimoniales, como son las cargas del matrimonio y el régimen económico como sistema de encauzarlas; las situaciones de crisis que desembocan en la separación judicial, o en la disolución del vínculo por divorcio; así como las causas que pueden originar nulidad del matrimonio que constata que nunca ha existido. Como también sus efectos. Otra parte que es materia de estudio se centra en la convivencia more uxorio y sus consecuencias jurídicas. La

Guía docente

Filiación que es fuente de obligaciones; su determinación y clases: matrimonial, no matrimonial y adoptiva. Las instituciones protectoras, como son la patria potestad, la tutela judicial y administrativa en casos de desamparo; la guarda y la curatela.

El conocimiento y asimilación de esta materia es fundamental para el estudiante, como elemento básico de los estudios de Derecho. La Persona es el sujeto sobre el que discurre el Derecho civil, desde su nacimiento, sus relaciones familiares y con terceros, su actividad económica, tanto como sujeto de derechos reales, como en el tráfico jurídico asumiendo posiciones tanto crediticias como deudoras; incluso hasta más allá de su muerte, mediante la sucesión hereditaria.

Requisitos

.Tener cursada asignatura Fuentes II

Competencias

Específicas

- * [2] Conocimientos jurídicos básicos
- * [4] Fuentes instrumentales. En esta asignatura, se perseguirá iniciar al estudiante en la capacidad para buscar jurisprudencia sobre un tema o asunto concreto.
- * [6.2] Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos judiciales. En esta asignatura, se perseguirá iniciar al estudiante en la capacidad para comparar y comentar sentencias.
- * [8] Comunicación.

Genéricas

- * [15] Manejo TIC.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Parte 1. DERECHO DE LA PERSONA

1. La personalidad jurídica. Capacidad jurídica y Capacidad de obrar
2. La persona física. Nasciturus. La muerte
3. La capacidad de obrar. Minoría de edad. Discapacidad
4. Instituciones tutelares. Tutela. Curatela. Defensor Judicial
5. La representación
6. La patria potestad. Deberes, facultades, contenido patrimonial

Guía docente

7. Situaciones jurídicas de la persona desaparecida. Defensa del desaparecido, ausencia y declaración de fallecimiento
8. Los derechos de la personalidad
9. El Registro Civil

Parte 2. DERECHO DE FAMILIA

1. Nociones generales de Derecho de familia. La Familia. El parentesco. La obligación de alimentos
2. El sistema matrimonial español. El matrimonio. La celebración
3. Los efectos del matrimonio
4. Los regímenes económicos del matrimonio. Las capitulaciones matrimoniales
5. La nulidad del matrimonio
6. La separación y divorcio de los cónyuges
7. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.
8. La convivencia estable de pareja. La Ley 18/2001, de 19 de diciembre, de parejas estables de las Illes Balears
9. La filiación

Metodología docente

Esta asignatura es "campus extens 50", lo que supone por un lado que tiene menor presencia, y por otro que los profesores ponen a disposición del alumnado un espacio virtual en el que desarrollar actividades, dónde el estudiante hallará material de estudio y consulta, así como podrá comunicarse con el profesor a través del aula virtual.

Actividades de trabajo presencial (1,3 créditos, 32,5 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	<p>En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura mediante clases expositivas por parte de la profesora.</p> <p>Es conveniente que el alumno lea previamente el material que la profesora haya dejado expuesto en aula digital, relacionado con el tema que se explicará en clase, de manera que pueda tener una visión global del tema y un correcto seguimiento de la clase.</p> <p>Con independencia de que se explique o no el íntegro programa de la asignatura, se exige el conocimiento de todas las lecciones del programa detallado para superar la asignatura.</p>	22
Clases prácticas	Prácticas	Grupo mediano (M)	<p>En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias, consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el debate y resolución de supuestos prácticos relacionados con los conceptos estudiados. Es conveniente que las prácticas que se vayan exponiendo por el profesor en aula digital se 	8

Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			<p>hayan realizado ya antes de la clase practica para poder debatir las resoluciones.</p> <p>- se analizarán sentencias y textos jurídicos</p>	
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	<p>El examen final (evaluación complementaria) abarcará la parte de Derecho de Familia. Para los alumnos que no tengan superada la parte de derecho de la persona del examen parcial, abarcará también ese temario de derecho de la persona, a parte de derecho de familia.</p> <p>El examen final (evaluación extraordinaria) abarcará la parte de Derecho de Familia y la parte de derecho de familia que no haya sido objeto del trabajo.</p> <p>El examen final consistirá en 6 preguntas teórico-prácticas. el examen final con la parte de persona y el de recuperacion contendrá mas preguntas.</p> <p>Es necesario obtener un minimo de 5 de todos los exámenes para superar la asignatura.</p>	2
Evaluación	Examen parcial Derecho de la Persona	Grupo grande (G)	<p>El examen abarcará parte del temario de Derecho de la Persona. Si se obtiene una puntuacion de 5 o más se elimina la materia que ha sido objeto del examen, para el examen final, NO para la evaluación extraordinaria.Es RECUPERABLE junto con el examen final.</p> <p>El examen parcial consistirá en 6 preguntas teórico-prácticas.</p>	0.5

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,7 créditos, 117,5 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	ACTIVITAT AULA DIGITAL	<p>Consistirá en estudio jurisprudencial comparativo de sentencias propuestas por la profesora, sobre los temas de derecho de la persona que no entren en el examen parcial.</p> <p>Ademas de valorar la comprension factica y juridica de las sentencias a analizar, se tendra en cuenta la expresion y exposicion escrita. Esta actividad abarcara parte del temario relativo a Persona.</p>	35
Estudio y trabajo autónomo individual	Preparación de actividades lectura y preparación de clases teóricas y prácticas	parcial y finalk	82.5

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Artículo 29 del Reglamento Académico regula la coincidencia de fechas con otros exámenes.

Artículo 30 del Reglamento Académico regula la ausencia del alumno en los exámenes.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 32 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: "Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho").

El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio., por tanto la nota obtenida en las actividades de campus extens permanecieran en los periodos de evaluación.

la nota final sera la suma ponderada de la actividad de aula digital y de los exámenes, aunque para hacer dicha media sera imprescindible obtener al menos un 5 del examen final y parcial.

La actividad de campus extens no es recuperable ni en periodo de evaluación complementario ni extraordinario

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias, consistirán en: - el debate y resolución de supuestos prácticos relacionados con los conceptos estudiados. Es conveniente que las practicas que se

Guía docente

vayan exponiendo por el profesor en aula digital se hayan realizado ya antes de la clase practica para poder debatir las resoluciones. - se analizarán sentencias y textos jurídicos

Criterios de evaluación

Porcentaje de la calificación final: 0%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El examen final (evaluación complementaria) abarcará la parte de Derecho de Familia. Para los alumnos que no tengan superada la parte de derecho de la persona del examen parcial, abarcará también ese temario de derecho de la persona, a parte de derecho de familia. El examen final (evaluación extraordinaria) abarcará la parte de Derecho de Familia y la parte de derecho de familia que no haya sido objeto del trabajo. El examen final consistirá en 6 preguntas teórico-prácticas. el examen final con la parte de persona y el de recuperacion contendrá mas preguntas. Es necesario obtener un minimo de 5 de todos los exámenes para superar la asignatura.
Criterios de evaluación	El examen final recaera exclusivamente sobre la parte de derecho de familia y sobre todo lo explicado en clase o lo que la profesora haya derivado por aula digital. Se combinaran preguntas teoricas y practicas similares a las practicas realizadas en el curso. Tambien se incluiran preguntas de desarrollo. Para que pueda hacer media es necesario obtener un 5.

Porcentaje de la calificación final: 50%

Examen parcial Derecho de la Persona

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El examen abarcará parte del temario de Derecho de la Persona. Si se obtiene una puntuacion de 5 o más se elimina la materia que ha sido objeto del examen, para el examen final, NO para la evaluación extraordinaria. Es RECUPERABLE junto con el examen final. El examen parcial consistirá en 6 preguntas teórico-prácticas.
Criterios de evaluación	El examen parcial recaerá exclusivamente sobre la parte de derecho de persona que la profesora haya indicado. Se combinaran preguntas teoricas y practicas similares a las practicas realizadas en el curso. Tambien se incluiran preguntas de desarrollo. Para que pueda hacer media es necesario obtener la calificación de 5

Porcentaje de la calificación final: 20%

ACTIVITAT AULA DIGITAL

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	Consistirá en estudio jurisprudencial comparativo de sentencias propuestas por la profesora, sobre los temas de derecho de la persona que no entren en el examen parcial. Además de valorar la comprensión fáctica y

Guía docente

jurídica de las sentencias a analizar, se tendrá en cuenta la expresión y exposición escrita. Esta actividad abarcará parte del temario relativo a Persona.

Criterios de evaluación Consistirá en la entrega a través de aula digital de un trabajo individual con comentario jurisprudencial y preguntas prácticas sobre la parte de derecho de persona que no forme parte del examen parcial

Porcentaje de la calificación final: 30%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Los libros que figuran a continuación como bibliografía básica serán el manual del curso. El Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares de los mismos. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

Es imprescindible disponer de un Código Civil actualizado.

Bibliografía básica

LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, *Principios de Derecho Civil. Parte General y Derecho de la Persona*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, *Principios de Derecho Civil, Derecho de Familia*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria

Cuadernos prácticos Bolonia, Dykinson, Madrid.

- Persona, Cuaderno I. La persona física. La capacidad. Su localización; Cuaderno II. La falta de capacidad. Las instituciones protectoras; Cuaderno III. La persona física y sus derechos; Cuaderno IV. La persona jurídica.
- Familia, Cuaderno I. El matrimonio. Situaciones análogas a la convivencia. Medidas y efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio y el Registro Civil; Cuaderno II. Disposiciones generales del régimen económico. Las capitulaciones y las donaciones por razón de matrimonio. Cuaderno III. Los regímenes económicos matrimoniales. La situación patrimonial de las uniones de hecho. Cuaderno IV. Patria potestad, filiación y adopción

Otros recursos

Se facilitará por Aula Digital las leyes especiales y materiales básicos para el estudio y para la realización de las prácticas.